



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-36275569-GDEBA-DDDPPMECONGP - Designaciones FERNANDEZ DUARTE y GARCÍA

VISTO el EX-2024-36275569-GDEBA-DDDPPMECONGP por el cual se propicia dejar establecida, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la fecha de cese como Personal de Planta Temporal -Personal de Gabinete-, la designación como Directora Provincial de Asuntos Jurídicos de Verónica Ayelén FERNANDEZ DUARTE, y la designación como Directora de Control y Análisis Jurídico de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de Macarena GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2024-2337-GDEBA-GPBA se aceptó la renuncia presentada por Analía TELLO, a partir del 1° de octubre de 2024, al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal;

Que, en consecuencia, corresponde dejar establecida la fecha de cese como Personal de Planta Temporal -Personal de Gabinete-, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de octubre de 2024, de Verónica Ayelén FERNANDEZ DUARTE, cuya designación fuera dispuesta por RESO-2024-287-GDEBA-MECONGP;

Que mediante el DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía, a partir del día 16 de febrero de 2024;

Que se propicia la designación de Verónica Ayelén FERNANDEZ DUARTE, a partir del día 1° de octubre de 2024, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que, asimismo, se impulsa la designación de Macarena GARCÍA, a partir del día 18 de octubre de 2024, en el cargo de Directora de Control y Análisis Técnico Jurídico de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que las postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes

necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, informó que Verónica Ayelén FERNÁNDEZ DUARTE no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 107, 108, 109 y 113, -modificado por Ley N° 14815- de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar establecida en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, la fecha de cese, a partir del día 1° de octubre del 2024, como Personal de Planta Temporal -Personal de Gabinete- en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de Verónica Ayelén FERNANDEZ DUARTE (DNI N° 33.954.687 - clase 1988), cuya designación fuera dispuesta por RESO-2024-287-GDEBA-MECONGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10430, texto según Ley N° 14815.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de octubre del 2024, en el cargo Directora Provincial de Asuntos Jurídicos a Verónica Ayelén FERNANDEZ DUARTE (DNI N° 33.954.687 - clase 1988), de conformidad con lo establecido en el artículo 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del día 18 de octubre del 2024, en el cargo de Directora de Control y Análisis Técnico Jurídico a Macarena GARCÍA (DNI N° 35.418.679 - clase 1991), de conformidad con lo establecido en el artículo 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la

Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.